

Propuesta Comercial para

# COLECTIVOS



**ESPECIAL**

*Nueva*

**LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN  
DE DATOS Y GARANTÍA DE  
LOS DERECHOS DIGITALES**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>10 RAZONES PARA SABER MÁS SOBRE LA LOPDGDD.....</b>	<b>5</b>
<b>ESPECIAL NUEVA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES .....</b>	<b>6</b>
I. Objeto de la propuesta.....	6
II. Sumario.....	7
III. Autores .....	10
IV. Características técnicas .....	11
V. Ejemplo de personalización de cubierta .....	12
<b>PROPUESTA ECONÓMICA .....</b>	<b>13</b>
<b>DISTRIBUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA .....</b>	<b>13</b>

# INTRODUCCIÓN

**Wolters Kluwer** es la compañía global líder en el mercado de soluciones de gestión y servicios de información que provee a los profesionales de los sectores jurídico, fiscal, financiero, laboral, contable, de la educación y de la salud, productos de información, software, formación especializada y los servicios óptimos para tomar decisiones con seguridad y confianza, gestionar sus negocios con eficacia y trabajar con éxito en un entorno cada vez más dinámico

Wolters Kluwer es una multinacional holandesa que da servicio a clientes en más de 150 países, que cuenta con 19.000 empleados y genera una cifra de negocio de 3.600 millones de euros anuales.

En España, Wolters Kluwer lleva más de 30 años dando apoyo a sus clientes y ofreciéndoles una amplia gama de productos que dan respuesta a sus necesidades.

Unimos información, conocimiento experto y tecnología para ofrecer a nuestros clientes los productos y servicios más innovadores que optimicen la calidad de su trabajo y su eficacia.

Desarrollamos productos y soluciones de todas las tipologías: revistas, diarios, libros, anuarios especializados, bases de datos, software de gestión, e-learning o bibliotecas digitales.

## Nuestros productos principales

- **La Ley Digital:** la base de datos jurídica más completa y segura del mercado
- **CISS:** toda la información fiscal, laboral y contable
- **Smarteca:** la biblioteca profesional en la nube
- **Kleos:** la oficina virtual para la gestión de los expedientes del despacho
- **A3 Software:** Soluciones integrales de gestión para despachos, profesionales y empresas: **a3EQUIPO, a3ASESOR y a3ERP**, entre otras.
- **Ovid:** la elección número 1 en contenidos médicos, herramientas y servicios
- **eLearning:** el más amplio catálogo formativo para todo tipo de profesionales
- **El Consultor de los ayuntamientos:** soluciones integrales para los profesionales de la administración local
- **Uptodate®** el recurso de ayuda para la toma de decisiones clínicas
- **Revistas y libros** de las conocidas marcas La Ley, CISS, Bosch o Lippincott

También contamos con una división dedicada al desarrollo de **productos a medida** de las necesidades concretas de nuestros clientes, lo que nos permite adaptarnos ágilmente a cada entorno, analizando y evaluando lo que cada usuario requiere, para dotarle de una solución completamente customizada. Wolters Kluwer es líder en España en el campo de la Administración Pública, la asesoría fiscal, laboral y contable, los recursos humanos, la asesoría jurídica, el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la educación.

Hoy en día los clientes confían en los productos y servicios de Wolters Kluwer, buena prueba de ello es que:

- **150.000 profesionales** de la abogacía utilizan nuestros servicios.
- **3.500.000 nóminas** se gestionan cada mes con software de Wolters Kluwer.
- **1 de cada 2 consultas resueltas** por consultores españoles se documenta con productos Wolters Kluwer.
- **8 de cada 10 centros docentes** reciben nuestras publicaciones.
- **5.000 autores** colaboran con Wolters Kluwer.
- **Más de 300.000 suscriptores** confían en nuestras publicaciones profesionales especializadas.

Además la presencia en más de 40 países nos permite aprovechar las mejores prácticas y adelantarnos a las tendencias.

### Nuestra posición de liderazgo se sustenta en estos pilares:



- ✓ Máximo rigor y exhaustividad en la elaboración de la información.
- ✓ Calidad sin concesiones, conforme a los estándares internacionales más exigentes.
- ✓ Innovación tecnológica constante, gracias a nuestro equipo de I+D y desarrollo compuesto por más de 200 técnicos especializados.
- ✓ Profundo conocimiento del negocio de nuestros clientes y del de sus clientes.
- ✓ Servicio personalizado integral a través de nuestros agentes de atención al cliente, nuestra red de gestores de clientes y nuestra red de más de 600 distribuidores autorizados.
- ✓ Aportación del mejor talento a cada materia gracias al trabajo de los 5.000 autores y personal interno especializado que colaboran y trabajan con nosotros.

Actualización permanente, Wolters Kluwer posee un servicio de información que es el primero después del BOE en poner a disposición de sus clientes las novedades normativas y sus aplicaciones prácticas, así como la interpretación de los Tribunales.

### **Dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes es un objetivo central en nuestra estrategia.**

El próximo reto para los profesionales es adaptarse y aprovechar un mundo cada vez más dinámico y rico en información para incrementar su eficacia y productividad. Y es, en este reto, donde Wolters Kluwer orienta sus esfuerzos para desarrollar nuevos productos y soluciones que, permitan a nuestros clientes, gestionar su trabajo diario con total confianza y de una manera segura, exacta y precisa.

## 10 RAZONES PARA SABER MÁS SOBRE LA LOPDGDD

Aunque el RGPD es de aplicación directa en España desde el 25 de mayo de 2018, ha sido necesario publicar la LOPDGDD para garantizar su efectiva aplicación en nuestro ordenamiento jurídico interno. Así, la LOPDGDD, ha incorporado una serie de novedades que cualquier operador que gestione asuntos relativos a la protección de datos debe conocer. Entre otras:



**Sanciones:** La LOPDGDD pasa de los dos tramos de sanciones del RGPD al triple sistema de infracciones administrativas propias de nuestro Derecho: ¿cómo encajan ambas normas? Te ofrecemos una **comparativa detallada**, con las **novedades en materia de sanciones** y medidas cautelares que la AEPD puede adoptar. En concreto, respecto a esas medidas, ¿qué diferencias marca la LOPDGDD entre bloqueos e inmovilizaciones de datos? ¿En qué las diferencia de la cesación de tratamientos?



**Procedimiento sancionador:** ¿Cómo reaccionar frente a esas medidas cautelares? ¿Cómo se tramita el **procedimiento administrativo sancionador**? ¿quién puede iniciarlo? ¿qué opciones de defensa caben? Consulta nuestro **esquema de su nueva regulación en la LOPDGDD**, para entenderlo de un solo vistazo.



**Ejercicio de derechos:** ¿Cómo indica la LOPDGDD que se debe **informar a tus clientes en materia de privacidad y atender de manera correcta sus derechos**? En concreto, ¿cómo indica la LOPDGDD que se deben gestionar los **ficheros de exclusión de publicidad (Robinson)**?



**Derechos digitales:** ¿Cuáles son las nuevas obligaciones para cumplir con las **garantías de los derechos digitales de los trabajadores de tu despacho o los de las empresas a las que asesoras**? Te ofrecemos información práctica del importante impacto de la nueva LOPD en tratamientos como el de **videovigilancia o geolocalización de empleados** o el nuevo derecho a la **desconexión digital laboral**.



**Régimen del DPO:** ¿Quién debe contar con **Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO)**? Conoce el **listado de actividades obligadas según la nueva norma y cómo prevé que será atenuante** contar con esta figura aunque no haya obligación.



**Más sobre DPOs:** ¿Sabes que las **personas jurídicas** pueden ser DPOs según la nueva Ley? ¿y que incide en la importancia de tu **formación jurídica e independencia** de esta figura que tantas organizaciones demandan? Y es que señala que debe ser un órgano independiente que **no puede ser removido**, salvo en los supuestos de dolo o negligencia grave?



**Tratamiento de datos de empresarios y profesionales liberales:** También es esencial conocer la LOPDGDD porque incluye importantes novedades para el **tratamiento de datos de empresarios individuales o profesionales liberales**. ¿Cuáles son? Te contamos sus consecuencias prácticas.



**Canales de denuncia:** ¿Pueden ser anónimos los **canales de denuncia según esta nueva Ley**? Tiene importantes consecuencias prácticas para tu despacho si realizas alguna de las actividades sujetas a la **normativa de blanqueo** de capitales, por ejemplo el asesoramiento a empresas o en compraventas de inmuebles, puesto que en ese caso debes contar con tal canal.



**Cumplimiento de la ley:** ¿Sabes que, para la nueva Ley, **crear una apariencia de cumplimiento de las disposiciones de protección de datos** pasa a ser una **práctica agresiva** en materia de competencia desleal con otros compañeros de profesión? Te explicamos las implicaciones de esta novedad de manera sencilla.



**Seguimiento de cumplimiento:** ¿En qué casos contempla la LOPDGDD que se pueden solicitar **auditorías preventivas** en materia de protección de datos?

# ESPECIAL NUEVA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

## I. Objeto de la propuesta

Este número especial está dedicado al análisis de los aspectos más relevantes de la nueva **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**.

Esta norma, que completa el marco para el tratamiento de datos en nuestro país, posee una importancia vital para el futuro de la transformación digital de España. La llamada Cuarta Revolución Industrial usa tecnologías altamente intensivas en el proceso de datos como *Cloud Computing* y *Machine Learning* que sostienen el Big Data y la Inteligencia Artificial. Es un futuro de servicios y procesos basados en datos personales para el que las reglas de gobernanza y garantía de los derechos que ofrecen el RGPD y la LOPDGDD resultan indispensables.

Todas las organizaciones, públicas y privadas, han realizado un enorme esfuerzo de adaptación al Reglamento General de Protección de Datos en los últimos años que ahora deben retomar para ajustar todos sus procesos de gestión.

Para ayudar en ese proceso, en esta obra se ofrece una lectura transversal e integrada de la Ley con un enfoque orientado a la aplicación práctica de la norma.

Nuestro objetivo es aportar un **enfoque cualitativo y práctico que sirva de guía** orientativa para su aplicación enriqueciendo los contenidos con la opinión de autoridades de protección de datos, y responsables de las asociaciones de profesionales.

Para ello hemos acudido a un plantel de **autores** que aúnan la experiencia práctica de los abogados en ejercicio y de los delegados de protección de datos con la excelencia académica e investigadora de los docentes en estudios de máster y autores de distintas publicaciones. En virtud de ello, ofrecen al lector una lectura global de cada materia orientada desde la calidad dogmática y con un enfoque eminentemente práctico.

Con esta obra esperamos ofrecer a nuestros lectores una **visión integral del Ordenamiento mediante un marco de concordancias entre RGPD y LOPDGDD y entre sus sanciones e infracciones**. Asimismo, consideramos una herramienta esencial nuestro esquema del procedimiento administrativo sancionador en materia de protección de datos.

## II. Sumario

- **Presentación.**  
*Ricard Martínez*
- **Las claves de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales**  
*Ricard Martínez*
- **¿Qué significa la LOPDGDD para ...?**
  - La Agencia Catalana de Protección de Datos
  - La Agencia Vasca de Protección de Datos
  - El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
  - ISACA
  - APEP
  - ISMS Forum
- **Entrevista con la Directora de la AEPD**

### CUADROS Y FORMULARIOS

- **Tabla de concordancias entre el RGPD y la LOPDGDD**  
*Carlos B Fernández*
- **Esquemas del procedimiento sancionador en la LOPDGDD**  
*Nuria Méler*
- **Descripción del procedimiento sancionador en el RGPD y la LOPDGDD**  
*Carlos B Fernández*
- **Matriz de riesgos en materia de protección de datos**  
*Nuria Méler*

### ANÁLISIS

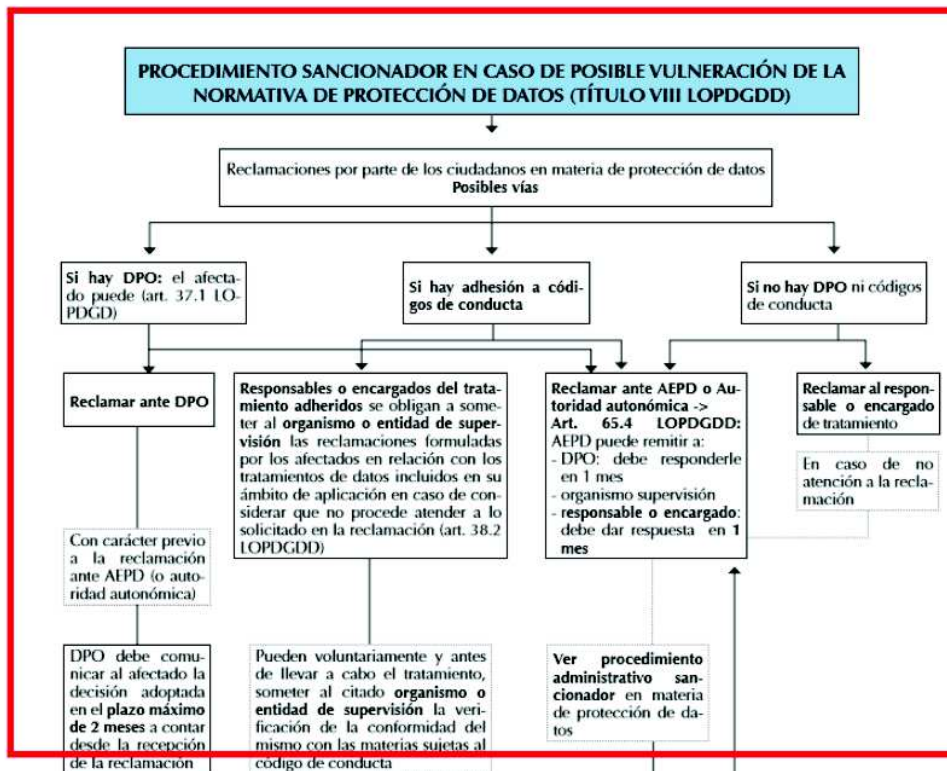
- **Las bases legales de los tratamientos: consentimiento y ejercicio de potestades públicas**  
*Mónica Arenas Ramiro*
- **Tratamientos sectoriales: las administraciones públicas**  
*Julián Valero Torrijos*
- **Tratamientos en las relaciones laborales (videovigilancia, denuncias internas, derechos digitales de los trabajadores)**  
*Carlos Sáiz*
- **Tratamientos en las empresas (morosidad, publicidad...)**  
*María Arias Pou*

- **La autorregulación de las organizaciones. Códigos de conducta, certificaciones, sistemas de medición**  
*Javier Puyol Montero*
- **La protección de los datos personales de los menores (incluidos los derechos digitales)**  
*Belén Andreu Martínez*
- **Los instrumentos para la accountability en la LOPDGDD: el Delegado de Protección de Datos**  
*Noemí Brito*
- **El uso de datos con fines de investigación biomédica**  
*Ricard Martínez*
- **Principio de protección de datos y derechos de los interesados: el olvido digital**  
*Jesús López Pelaz*
- **Transferencias internacionales de datos**  
*Alfonso Ortega*
- **Los derechos digitales en la nueva Ley – Reflexión general**  
*Moisés Barrio*

**La obra incluye el texto completo de la LOPDGDD**

**Ejemplos de visualización de contenidos**

En este Especial respondemos a las preguntas clave sobre la LOPDGDD de forma clara y muy gráfica para facilitar su comprensión y dar una respuesta rápida al lector.



<b>8</b>	<p><b>ALTÍSIMO IMPACTO EN LAS RELACIONES LABORALES</b></p> <p>(Arts. 22, 88, 89, 90 y 91 y DF 13ª y 14ª)</p> <p>El Título IV incorpora disposiciones que regulan <b>tratamientos sectoriales</b>. Particularmente destacable resulta su <b>alto impacto en las relaciones laborales</b>. Aquí, además de la definitiva consolidación legislativa de la posición histórica de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sobre sistemas de denuncias internas, debe prestarse particular atención a los <b>controles laborales</b>.</p> <p>Es necesario integrar los principios generales sobre protección de datos personales con los nuevos derechos digitales de los trabajadores en relación con la <b>videovigilancia</b>. Esta materia posee una especial <b>complejidad</b> y exige una interpretación abierta al conjunto del Ordenamiento que tenga en cuenta la jurisprudencia sectorial [SSTC 98/2000 (Caso La Toja), 39/2016 (Caso Bershka)], el Estatuto de los Trabajadores o la Legislación sobre prevención de riesgos laborales. Del mismo modo, la <b>limitación de la geolocalización o el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral</b> además de su propia significación material, modularán significativamente situaciones como el uso dual personal-profesional de distintos terminales. Además, la LOPDyGDD ofrece un significativo <b>margen a la negociación colectiva</b> para el establecimiento de garantías adicionales.</p>
<b>9</b>	<p><b>NOVEDADES CONSUMIDORES: INFORMACIÓN CREDITICIA Y EXCLUSIÓN PUBLICITARIA</b></p> <p>(Arts. 20, 21, 23 y DA 6ª)</p>

## III. Autores

Coordinador

**Ricard Martínez Martínez**

Dr. en Derecho. Director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital.  
Profesor Ayudante Dr del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración,  
de la Universitat de València.

- **Las bases legales de los tratamientos: consentimiento y ejercicio de potestades públicas**  
**Mónica Arenas Ramiro**  
Dra. en Derecho. Profesora de Derecho Constitucional y Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Alcalá.
- **Tratamientos sectoriales: las administraciones públicas**  
**Julián Valero Torrijos**  
Dr. en Derecho. Catedrático de Derecho Administrativo y Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Murcia.
- **Tratamientos en las relaciones laborales (videovigilancia, denuncias internas, derechos digitales de los trabajadores)**  
**Carlos Alberto Sáiz Peña**  
Abogado, Socio responsable del área de Risk, Governance & Compliance de Ecix Group.  
Presidente de CUMPLEN Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo y Vicepresidente de ISMS Forum Spain.
- **Tratamientos en las empresas (morosidad, publicidad...)**  
**María Arias Pou**  
Dra. en Derecho. Abogada experta en Derecho de las tecnologías. Consultor ACP-APEP.
- **La autorregulación de las organizaciones. Códigos de conducta, certificaciones, sistemas de medición**  
**Javier Puyol Montero**  
Dr. en Derecho. Magistrado en excedencia. Abogado. Socio director de Puyol Abogados & Partners.
- **La protección de los datos personales de los menores (incluidos los derechos digitales)**  
**Belén Andreu Martínez**  
Dra. en Derecho. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.
- **Los instrumentos para la accountability en la LOPDGDD: el Delegado de Protección de Datos**  
**Noemí Brito Izquierdo**  
Abogada. Socia del Área de Tecnología, Innovación y Economía Digital en Ceca Magán Abogados.
- **El uso de datos con fines de investigación biomédica**  
**Ricard Martínez Martínez**

Dr. en Derecho. Director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital.  
Profesor Ayudante Dr del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, de la Universitat de València.

- **Principio de protección de datos y derechos de los interesados: el olvido digital**

**Jesús López Pelaz**

Abogado especialista en Derecho Civil, Mercantil y Nuevas Tecnologías. Director de Abogado Amigo.

- **Transferencias internacionales de datos**

**Alfonso Ortega Giménez**

Doctor en Derecho. Profesor Contratado Doctor de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

- **Los derechos digitales en la nueva Ley – Reflexión general**

**Moisés Barrio Andrés**

Dr. en Derecho. Letrado y Delegado de Protección de Datos del Consejo de Estado. Profesor de Derecho Digital, Árbitro y Abogado.

**Nuria Meler Ginés**

Responsable de contenidos actualizables Wolters Kluwer

**Carlos Fernández Hernández**

Responsable de contenidos Diario La Ley Ciberderecho.

## IV. Características técnicas

El Especial sobre la nueva LOPDGDD se presenta en formato papel.

Los contenidos de esta obra especialmente seleccionados son comentarios y contenidos prácticos.

La obra se personalizará con el logo del colectivo.

### Las características de la publicación son:

#### CARACTERÍSTICAS IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Formato: **17X24 cm**  
Papel interior: **offset blanco 80 g**  
Tintas interior: **1/1 (negro)**  
Papel cubierta: **estucado mate 300 g**  
Tintas cubierta: **4/0**  
Acabado cubierta: **plastificado mate 1 cara**  
Encuadernación: **rústica**  
**230 páginas aprox.**